Santiago, 21 de Febrero de 2019

SR.JUAN CARLOS MEDINA VARGAS
ABOGADO WEB CENTER
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, y a través de la presente, damos respuesta al requerimiento interpuesto por la Sra. Leslye Cardenas Cuevas (Caso R2019W2760998) en Sernac, donde ha manifestado su disconformidad con nuestra empresa.

Queremos informar que la situación corresponde a un cobro efectuado en la venta de boleto a través de nuestra página web www.turbus.cl. Al respecto debemos señalar que se envió la información de la pasajera al área de finanzas de la Empresa, donde nos respondieron que se realizará la anulación y los $7.400 serán abonados a su cuenta en un plazo de 10 días hábiles luego de emitida esta carta.

Sin otro particular, le saluda atentamente

CARLOS MENA
JEFE ANTENCIÓN CLIENTES
TUR- BUS PASAJES

EJMP/exc
C.c.: Archivo